

DECRETO ALCALDICIO Nº 2088 /
APRUEBA LLAMADO A LICITACION Y
BASES DE LICITACION

REQUINOA, 25 JUL. 2013 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo. Nº 1096 de fecha 19 de Julio de 2013, el Jefe del Departamento de Educación, ORD Nº 170 de fecha 18 de Julio de 2013, Jardines, Jardín Infantil y Sala Cuna Los Canelos, solicita llamado a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, "**ADQUISICION DE MATERIAL DE ASEO E HIGIENE**", con cargo Jardines, Jardín Infantil y Sala Cuna Los Canelos y la necesidad de aprobar Bases Administrativas y Técnicas.

El decreto Alcaldicio Nº 3704 de fecha 26 de Diciembre de 2012, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2013.

VISTOS :

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, "**ADQUISICION DE MATERIAL DE ASEO E HIGIENE**", y las bases Administrativas y técnicas de licitación

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Jardines, Jardín Infantil y Sala Cuna Los Canelos, a la 215.22.04.007 MATERIALES Y UTILES DE ASEO

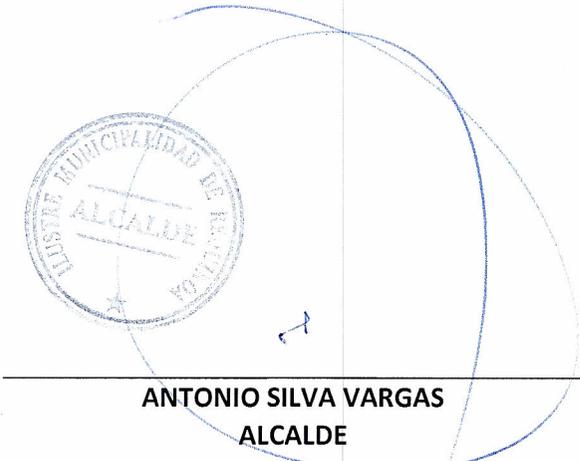
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE





FELIPE OSORIO BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)





ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/FOB/JIT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (2)

-Finanzas y Personal DAEM (3)